



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-1193/17-18 ✓

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Asuntos Municipales ha considerado el expediente D Proyecto de Ley N°1193/¹⁷⁻¹⁸ Diputada Lorden María Alejandra, de adhesión a la Ley Nacional 27330 prohibiendo las carreras de perfos en todo el territorio nacional y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja **SU APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:** ✕

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1º: Deróguese la ley 11.503.

Artículo 2º: Deróguese la ley 12.449.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto, considerando suprimir el artículo 1º del proyecto original ante la falta de necesidad de adherir a la ley nacional 27330, dado que generaría una superposición con lo establecido en el código penal.

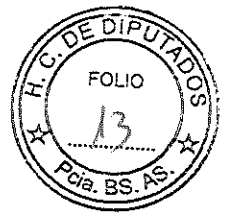
Atento a lo expuesto se genera la reformulación del articulado, quedando el mismo redactado según lo precedente.

Presidente: Dip. ANDREOTTI, Juan Francisco 

Vicepresidente: Dip. PEREYRA, Julio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-1193/17-18

Secretario: Dip. HALJAN, Juan Carlos

Vocal: Dip. BALBIN, Emiliano *Motta*

Vocal: Dip. BATALLA, María Rosa.....

Vocal: Dip. BESANA, Gabriela Gisela *Gisela*

Vocal: Dip. BRITOS, Fabio Gustavo

Vocal: Dip. IVOSKUS, Daniel.....*

Vocal: Dip. RESICO, Néstor Adrián

Vocal: Dip. RÉVORA, Santiago Eduardo

Vocal: Dip. ZURRO, Avelino Ricardo

NO SE ACONCORDA
NO VACE
NO SE ACONCORDA
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SALA DE COMISIÓN, 15 de agosto de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 8 (ocho) diputados.

Analia Medina
Relatora
Comisión Asuntos Municipales